



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

3102 *Aprobación inicial modificación Reglamento para la regulación de ferias y mercados de Sineu*

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de septiembre de 2020, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento para la regulación de ferias y mercados de Sineu publicado en el BOIB núm. 134 de fecha 14 de septiembre de 2010.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears y los artículos 127 a 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, para que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones y observaciones que estime oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Sineu, en el día de la firma electrónica (24 de agosto de 2021)

El alcalde

Tomeu Mulet Florit

